

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y
PLANIFICACION
CAC.VBB.CGR.Spc.

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 29 /

LAS CONDES, 02 ENE. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4553 de fecha 17 de Diciembre del 2014, que pone en vigencia el Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2015.
- El Informe de Imputación N° 645 de fecha 02 de Enero del 2015 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Asistencia Social, Estudios y Planificación de fecha Enero del 2015.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2015, como beneficiaria del Programa “Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2015”, para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo(a) en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	NOMBRE DEL NIÑO (A)
1	MARIA VERONICA ARIAS	[REDACTED]	CAMILA ROJAS ARIAS

2.- AUTORIZASE, el pago al Jardín Infantil “Personitas S.A.”, rut. N° 96.584.580-1, la suma de \$ 52.500.- mensuales a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2015 niño(a), atendido(a), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWINCK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Dasep. (3)
- Of. De Partes.

